



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026.**

EN EL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE (15) HORAS CON CUARENTA Y SIETE (47) MINUTOS DEL DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN DOMICILIO CONOCIDO COMO SANTA ANA CENTRO, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CITATORIO QUE FUE EMITIDO EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS CC. **RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VERÓNICA MAYEN TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR; MARINA MATA MORALES, SEGUNDA REGIDORA; JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL, TERCER REGIDOR; SUSANA NABOR MEJÍA, CUARTA REGIDORA; FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS, QUINTA REGIDORA; MAYELA SANTIAGO PÉREZ, SEXTA REGIDORA Y CENOBIO CAMPOS GÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSISTENTE EN OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS EN LOS AÑOS FISCALES DEL 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR LA SITUACIÓN FISCAL DE SUS INMUEBLES. LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE, ASÍ COMO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE REQUERIDA POR LA OFICINA ENCARGADA DE DICHO TRÁMITE, EL PRESENTE BENEFICIO NO SERÁ ACUMULABLE CON OTROS ESTÍMULOS OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y TENDRÁ VIGENCIA DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZAR A LA OFICINA ENCARGADA DE APLICAR DICHAS CONDONACIONES PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN I. -----

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD CON TÍTULOS DE PROPIEDAD



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled signature and the word 'Cabildo' written vertically.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), OTORGANDO EL SUBSIDIO DEL 100% EN LOS RECARGOS DE LA CONTRIBUCIÓN Y EL SUBSIDIO DEL 10% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL, LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN ACCEDER EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL DEBERÁN PAGAR EL MONTO DETERMINADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL NO ES ACUMULABLE CON OTROS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO ESTARÁ VIGENTE DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, POR LO QUE SE SOLICITA SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL, DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ----

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES, SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS EXTERNAS E INTERNAS EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. (SE ANEXA CRONOGRAMA). ----

VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO PARA SU SEGUNDO TURNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN III Y IV, Y 10 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. (SE ANEXA CONVOCATORIA). ----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS REFIRIÉNDOSE A LA SOLICITUD QUE REALIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EL C. JESÚS SÁNCHEZ DE LA BARQUERA GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL INMUEBLE, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO LA APERTURA DE UNA SUPERFICIE 2,954.78 M² UBICADO EN CALLE MANANTIAL, LOCALIDAD RANCHO BLANCO, C.P. 54570, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, DESTINADO PARA UTILIDAD PÚBLICA (VIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5.4 FRACCIONES VI Y VII, 5.9 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 150. 151, 152, Y 153 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL LIBRO QUINTO VIGENTE, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR AL MUNICIPIO Y PARA QUE ESTE SEA APROVECHADO, SE REQUIERE DE LA APERTURA DE LA VIALIDAD. ----

IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE (FONDO FIJO DE CAJA) A LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y ÁREAS QUE CONFORMEN LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO 2026 PARA CUBRIR LOS GASTOS INHERENTES A SUS ÁREAS Y COMISIONES. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PIDE AL H. AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the word 'Cabildeo' written vertically.

DE SU APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE UN FONDO REVOLVENTE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SER UTILIZADO EN LOS GASTOS MENORES Y DE OPERACIÓN DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, EL CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

AREA	IMPORTE
SINDICATURA	\$10,000.00
PRIMER REGIDURÍA	\$5,000.00
SEGUNDA REGIDURÍA	\$5,000.00
TERCERA REGIDURÍA	\$5,000.00
CUARTA REGIDURÍA	\$5,000.00
QUINTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SEXTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SÉPTIMA REGIDURÍA	\$5,000.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$5,000.00
TESORERÍA	\$40,000.00
ADMINISTRACIÓN	\$30,000.00
PRESIDENCIA	\$30,000.00

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DESTINADO PARA EL PANTEÓN "LAS ANIMAS", UBICADO EN CALLE 9 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO EL CALVARIO, PARAJE EMBONCO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, C.P. 54570, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 5,755.46 M², A SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD EL C. LUIS ALBERTO ACEVES CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA, QUIEN REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE DICHO PUNTO POR PARTE DEL CABILDO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

I.- EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA Y VERIFIQUE EL QUORUM LEGAL DE LEY PARA SESIONAR.-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN NUEVE DE NUEVE INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL DE LEY PARA SESIONAR.--

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SIENDO LAS QUINCE (15) HORAS CON CUARENTA Y OCHO (48) MINUTOS DEL DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026 DAMOS INICIO A LOS TRABAJOS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL: -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Ceballos' and other illegible signatures.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Handwritten signature and initials in blue ink.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE FUE ENVIADA DE MANERA DIGITAL A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS, PARA SU REVISIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE CORRESPONDE A LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL DÍA 05/02/2026, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL

Vertical handwritten signatures and initials in blue ink.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSISTENTE EN OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS EN LOS AÑOS FISCALES DEL 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR LA SITUACIÓN FISCAL DE SUS INMUEBLES. LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE, ASÍ COMO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE REQUERIDA POR LA OFICINA ENCARGADA DE DICHO TRÁMITE, EL PRESENTE BENEFICIO NO SERÁ ACUMULABLE CON OTROS ESTÍMULOS OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y TENDRÁ VIGENCIA DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZAR A LA OFICINA ENCARGADA DE APLICAR DICHAS CONDONACIONES PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN I.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), OTORGANDO EL SUBSIDIO DEL 100% EN LOS RECARGOS DE LA CONTRIBUCIÓN Y EL SUBSIDIO DEL 10% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL, LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN ACCEDER EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL DEBERÁN PAGAR EL MONTO DETERMINADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL NO ES ACUMULABLE CON OTROS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO ESTARÁ VIGENTE DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, POR LO QUE SE SOLICITA SE AUTORIZE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL, DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



Handwritten signature in blue ink.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES, SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS EXTERNAS E INTERNAS EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. (SE ANEXA CRONOGRAMA).

VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO PARA SU SEGUNDO TLRNO, CON FUNDAMENTO EN LCS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN III Y IV, Y 10 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. (SE ANEXA CONVOCATORIA).

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS REFIRIÉNDOSE A LA SOLICITUD QUE REALIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EL C. JESÚS SÁNCHEZ DE LA BARQUERA GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL INMUEBLE, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO LA APERTURA DE UNA SUPERFICIE 2,354.78 M² UBICADO EN CALLE MANANTIAL, LOCALIDAD RANCHO BLANCO, C.P. 54570, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, DESTINADO PARA UTILIDAD PÚBLICA (VIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5.4 FRACCIONES VI Y VII, 5.9 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 150. 151, 152, Y 153 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL LIBRO QUINTO VIGENTE, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR AL MUNICIPIO Y PARA QUE ESTE SEA APROVECHADO, SE REQUIERE DE LA APERTURA DE LA VIALIDAD.

IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE (FONDO FIJO DE CAJA) A LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y ÁREAS QUE CONFORMEN LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO 2026 PARA CUBRIR LOS GASTOS INHERENTES A SUS ÁREAS Y COMISIONES. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PIDE AL H. AYUNTAMIENTO DE SU APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORIZE UN FONDO REVOLVENTE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SER UTILIZADO EN LOS GASTOS MENORES Y DE OPERACIÓN DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, EL CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

AREA	IMPORTE
SINDICATURA	\$10,000.00
PRIMER REGIDURÍA	\$5,000.00
SEGUNDA REGIDURÍA	\$5,000.00
TERCERA REGIDURÍA	\$5,000.00
CUARTA REGIDURÍA	\$5,000.00
QUINTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SEXTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SÉPTIMA REGIDURÍA	\$5,000.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$5,000.00
TESORERÍA	\$40,000.00
ADMINISTRACIÓN	\$30,000.00
PRESIDENCIA	\$30,000.00

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL FREDIO DESTINADO PARA EL PANTEÓN “LAS ANIMAS”, UBICADO EN CALLE 9 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO EL CALVARIO, PARAJE EMBONCO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, C.P. 54570, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 5,755.46 M², A SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD EL C. LUIS ALBERTO ACEVES CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA, QUIEN REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE DICHO PUNTO POR PARTE DEL CABILDO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSISTENTE EN OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS EN LOS AÑOS FISCALES DEL 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR LA SITUACIÓN FISCAL DE SUS INMUEBLES. LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE, ASÍ COMO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE REQUERIDA POR LA OFICINA ENCARGADA DE DICHO TRÁMITE, EL PRESENTE BENEFICIO NO SERÁ ACUMULABLE CON OTROS ESTÍMULOS OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y TENDRÁ VIGENCIA DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZAR A LA OFICINA ENCARGADA DE APLICAR DICHAS CONDONACIONES PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO FRACCIÓN I. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ESTA CAMPAÑA TENDRÁ UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES Y EN LA ECONOMÍA LOCAL, EN PRIMER LUGAR, AL PERMITIR QUE LOS PROPIETARIOS REGULARICEN LA SITUACIÓN FISCAL DE SUS INMUEBLES MANTENIENDO SU PAGO AL CORRIENTE. ASIMISMO, LA MEDIDA DE CONDONAR EL 100% DE LOS RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CONSTITUYE UN INCENTIVO EFICAZ PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES SE ACERQUEN A SALDAR SUS ADEUDOS, ALIGERANDO LA CARGA ECONÓMICA QUE REPRESENTAN LOS RECARGOS ACUMULADOS A LO LARGO DEL TIEMPO -----

ESTE BENEFICIO FACILITA LA REGULARIZACIÓN DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE, POR DIVERSAS RAZONES, NO HAN PODIDO CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONTRIBUYENDO ADEMÁS AL FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN SIN GENERAR UNA CARGA ADICIONAL PARA LAS FAMILIAS. --

FINALMENTE, EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAZO DETERMINADO PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS FUNCIONA COMO UN INCENTIVO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES ORGANICEN SUS FINANZAS Y LIQUIDEN SUS ADEUDOS EN UN SOLO PAGO, LO QUE IMPACTA POSITIVAMENTE EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD CON TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), OTORGANDO EL SUBSIDIO DEL 100% EN LOS RECARGOS DE LA CONTRIBUCIÓN Y EL SUBSIDIO DEL 10% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL, LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN ACCEDER EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL DEBERÁN PAGAR EL MONTO DETERMINADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL NO ES ACUMULABLE CON OTROS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO ESTARÁ VIGENTE DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, POR LO QUE SE SOLICITA SE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL, DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO) A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS INMUEBLES Y QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ESTA CAMPAÑA TENDRÁ UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ECONOMÍA DE LOS CONTRIBUYENTES Y EN LA ECONOMÍA LOCAL EN GENERAL. EN PRIMER LUGAR, AL PERMITIR QUE LOS CONTRIBUYENTES REGULARICEN LA SITUACIÓN DE SUS INMUEBLES, FOMENTA LA FORMALIZACIÓN DE PROPIEDADES, ADEMÁS, LA MEDIDA DE SUBSIDIAR EL 100% DE LOS RECARGOS Y 10% SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL EN EL PAGO DE IMPUESTOS ES UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZAR SUS INMUEBLES. ESTE TIPO DE BENEFICIOS NO SOLO ALIGERA LA CARGA ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS, SINO QUE EL SUBSIDIO DE RECARGOS FACILITA LA REGULARIZACIÓN DE AQUELLOS QUE, POR DIVERSAS RAZONES, NO HAN PODIDO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONTRIBUYENDO A LA RECAUDACIÓN FISCAL SIN GENERAR UNA CARGA ADICIONAL INSOSTENIBLE PARA LOS CONTRIBUYENTES -----

FINALMENTE, LA CAMPAÑA ESTABLECE UN PLAZO DETERMINADO PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS, COMO UN INCENTIVO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES SE ORGANICEN Y SALDEN SUS DEUDAS FISCALES EN UN SOLO PAGO, EVITANDO FUTURAS COMPLICACIONES, TENIENDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, along with some scribbles.

Handwritten signature at the bottom right corner.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES, SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS EXTERNAS E INTERNAS EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. (SE ANEXA CRONOGRAMA). -----

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES Y AUDITORIA 2026

NO.		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES A LA AUDITORIA DE LEGALIDAD												
2	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION												
3	ATENCION A LAS NUEVAS AUDITORIAS Y REVISIONES												
4	PROGRAMA ENTREGA PUNTUAL LOS INFORMES TRIMESTRALES												
5	SEGUIMIENTO Y SOLVENTACION A LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL												
6	SEGUIMIENTO AL PROCESO ADQUISITIVO Y DE LEGITIMACION DEL GASTO												
7	DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA												

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a date '2026-01-27' and various illegible signatures.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO PARA SU SEGUNDO TURNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN III Y IV, Y 10 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. (SE ANEXA CONVOCATORIA). -----

El Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo, Estado de México, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 párrafo primero, 17, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5, 6, 112, 113, 115, 116 párrafo primero 124, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29, 31 fracciones I, I SEPTIMUS, XVII, XXXIX, y XLVIII, 48 fracciones II, VI, XVII y XXVI, 55, 86 90 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 7 fracciones VI, 9 fracción IV, 10 fracción II, 14 fracción II, 18 y 28 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

CONVOCA.

A la ciudadanía en general interesada en participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Secretario del Juzgado Cívico Municipal para el Segundo Turno, con el objetivo de garantizar la aplicación de la normatividad en materia de justicia cívica y la resolución de conflictos vecinales, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Tener título de licenciatura en derecho, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener por lo menos tres años de ejercicio profesional;
- No estar condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso que merezca pena corporal;
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad;
- No estar inhabilitado como servidor público;
- Aceptar y cumplir lo establecido en la presente Convocatoria.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Abelardo' and various illegible signatures.

SEGUNDA.- DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los aspirantes deberán entregar el escrito indicado y la documentación siguiente en original y copia, con la finalidad de cotejar y acreditar:

- Escrito libre dirigido al Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicite el registro para participar en el presente proceso de selección, especificando el cargo al cual aspira;
- Acta de Nacimiento;
- Identificación oficial vigente;
- Título y Cédula Profesional de la licenciatura en Derecho;
- Currículum vitae firmado, anexando los documentos que acrediten su formación profesional y experiencia laboral;
- Constancia de No Antecedentes Penales vigente, expedido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con fecha de emisión no mayor a 30 días anteriores a la publicación de la presente convocatoria;
- Certificado de No Deudor Alimentario.

TERCERA.- DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar la documentación mencionada en la Base Segunda, a partir de la publicación de la presente convocatoria, tendrá vigencia desde el 16 de febrero hasta el 02 de marzo del presente año, en un horario comprendido de lunes a jueves 08:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio en Planta Baja del Palacio Municipal, Santa Ana, Jilotzingo, Estado de México, C.P. 54570.

CUARTA.- DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

Los aspirantes deberán presentar en Original (para cotejo) y en copias simples la siguiente documentación:

- A. Curriculum Vitae, en el que precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio actual, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico de la o el aspirante;
- B. Identificación Oficial con fotografía vigente, (Credencial para votar, pasaporte, Licencia de conducir y/o cartilla militar) original y copia simple para su cotejo;
- C. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, predio o teléfono, con vigencia no mayor a tres meses a la fecha de su presentación) original y copia para su cotejo; o Constancia domiciliaria, expedida por la autoridad competente, que acredite residir en el Municipio de Jilotzingo durante los dos años previos al registro señalado en la presente convocatoria, original y copia para su cotejo;
- D. Título de Licenciada o Licenciado en Derecho, original y copia. (para las y los aspirantes a Juezas o Jueces Cívicos y Secretarías o Secretarios Cívicos);
- E. Título de licenciada o licenciado en Derecho, medios alternos de solución de conflictos, psicología, sociología, antropología, trabajo social, comunicaciones o carrera afín, original y copia (únicamente para los aspirantes a Facilitadores).

El Presidente Municipal Constitucional propondrá al Ayuntamiento a las personas que hayan sido seleccionados como candidatos a Secretario Cívico, para en su caso, su designación y nombramiento, respectivamente.

QUINTA.- DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Todos los documentos y datos sensibles recabados derivados de la presente convocatoria, serán tratados de conformidad por lo establecido en los artículos 3 fracción IX, 4, 16, 18, 21, 23 y 25 de la Ley General de Protección de Datos personales; 1.4 fracción XI, 5, 15, 16, 18, 22, 23, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

SEXTA.- DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA:

La Designación y Toma de Protesta de la Secretaría Cívica o Secretario Cívico, se realizará en la Sesión de Cabildo que al efecto se determine.

SÉPTIMA.- DE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

El Secretario del Ayuntamiento dará a conocer a las y los habitantes del Municipio de Jilotzingo, México, el nombre de la persona designada como Secretaria Cívicas o Secretario Cívico, información que será publicada en la Gaceta Municipal de este Municipio.

OCTAVA.- DE LA O EL SECRETARIO CÍVICO MUNICIPAL:

La persona que sea designada como Secretaría Cívica o Secretario Cívico deberá:

- Abstenerse de participar de manera directa o por interpósita persona en actos de corrupción;
- Participar en la capacitación permanente y constante que el Ayuntamiento les encomiende;
- Estarán sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, previsto en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y
- Abstenerse de desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos o realizar cualquier actividad que interfiera u obstaculice el leal desempeño del encargo público para el cual se les designó.

NOVENA.- DISPOSICIONES GENERALES:

- La participación en este proceso no genera derecho a la designación automática en el cargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a las disposiciones aplicables a la materia;

SEGUNDO. La presente convocatoria será abierta y publicada en los medios de comunicación oficiales del Ayuntamiento de Jilotzingo Estado de México, y en la Secretaría del Ayuntamiento;

TERCERO. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases;

CUARTO. La designación otorgada por las personas integrantes del Ayuntamiento de Jilotzingo, Estado de México, será definitiva e inapelable, respectivamente.

ING. RAZIEL EUGENIO CHAVARÍA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO,
ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA Y SELLO)

LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA Y SELLO)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS REFIRIÉNDOSE A LA SOLICITUD QUE REALIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EL C. JESÚS SÁNCHEZ DE LA BARQUERA GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL INMUEBLE, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO LA APERTURA DE UNA SUPERFICIE 2,954.78 M² UBICADO EN CALLE MANANTIAL, LOCALIDAD RANCHO BLANCO, C.P. 54570, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, DESTINADO PARA UTILIDAD PÚBLICA (VIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5.4 FRACCIONES VI Y VII, 5.9 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 150, 151, 152, Y 153 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL LIBRO QUINTO VIGENTE, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR AL MUNICIPIO Y PARA QUE ESTE SEA APROVECHADO, SE REQUIERE DE LA APERTURA DE LA VIALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ESTA VIALIDAD QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS ES UNA VIALIDAD QUE ESTÁ ENTRE LOS DOS EJIDOS MAZATLA Y ESPÍRITU SANTO, ES UNA VIALIDAD QUE SE ACORDÓ ENTRE AMBOS EJIDOS JUSTO PARA NO DEJAR SIN ENTRADA A TERRENOS TANTO DE AMBOS LADOS, TAMBIÉN EL SEÑOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, TENEMOS UN CONVENIO QUE NOS VA A DEJAR LIBERAR EL ESPACIO ENFRENTA DE LA GASOLINERÍA, PARA QUE YA QUEDEN LOS OTROS DOS CARRILES DEL BOULEVARD DE ESPÍRITU SANTO, JUSTO EN ESA FRACCIÓN YA PEGADA A RANCHO BLANCO, ENTONCES ESO ES PARTE DE ESTE PUNTO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. -----

CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SEXTA REGIDORA, MAYELA SANTIAGO PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA: MI VOTO ES EN CONTRA, POR QUÉ EXISTEN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS Y VÉLEZ ADMINISTRATIVOS RESPECTO A ESTOS PREDIOS Y NO ME GUSTARÍA PARTICIPAR EN ACCIONES ILEGALES, AUNADO A ESTO NO DAN TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LAS APERTURAS DEL CAMINO, CÓMO CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA DONACIÓN ANTES MENCIONADA Y QUÉ TANTAS AFECTACIONES VA A TENER EL ÁREA BOSCOVA ASÍ COMO CUÁL VA A SER. EL BENEFICIO DE DICHO PREDIO AQUÍ EN JILOTZINGO. LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO QUE CUANDO NOS SOLICITEN APERTURAS DE NUEVOS CAMINOS O VIALIDADES NOS LLEVEN PARA VERIFICAR FÍSICAMENTE Y PODER DAR UN BUEN DICTAMEN, ES CUANTO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL, COMENTA: LA IMPORTANCIA DE RECORRER NUESTRO MUNICIPIO ES QUE ESA VIALIDAD YA EXISTE, DE HECHO YA ESTÁ APERTURADA Y YO CREO QUE ES UN BUEN BENEFICIO PARA EL ÁREA DE ALLÁ DE QUE SE PUEDAN HABILITAR LOS OTROS DOS CARRILES, QUE POR MUCHO TIEMPO CREO QUE ES LO QUE ESTABAN PIDIENDO LOS COMPAÑEROS DEL ÁREA DE ESA COMUNIDAD, ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA QUINTA REGIDORA FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS, COMENTA: CON SU PERMISO, DIGO LA DUDA A LO MEJOR LA TENÍAMOS TODOS, PERO AL VER EL MAPA Y LA EXPLICACIÓN, SI ES UN ACUERDO QUE YA TOMARON AMBOS EJIDOS DE QUE SE DEJE ESA PARTE DE LA VIALIDAD, CREO QUE NUESTRO DEBER ES APOYARLOS Y DARLES CERTEZA DE QUE NADIE EN UN FUTURO LES VA A CERRAR ESE CAMINO QUE YA ESTÁ PACTADO ENTRE EJIDOS, ES CUÁNTO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE (FONDO FIJO DE CAJA) A LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y ÁREAS QUE CONFORMEN LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO 2026 PARA CUBRIR LOS GASTOS INHERENTES A SUS ÁREAS Y COMISIONES. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PIDE AL H. AYUNTAMIENTO DE SU APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE UN FONDO REVOLVENTE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SER UTILIZADO EN LOS GASTOS MENORES Y DE OPERACIÓN DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, EL CUAL QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a date '2026.01.28' and various illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

AREA	IMPORTE
SINDICATURA	\$10,000.00
PRIMER REGIDURÍA	\$5,000.00
SEGUNDA REGIDURÍA	\$5,000.00
TERCERA REGIDURÍA	\$5,000.00
CUARTA REGIDURÍA	\$5,000.00
QUINTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SEXTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SÉPTIMA REGIDURÍA	\$5,000.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$5,000.00
TESORERÍA	\$40,000.00
ADMINISTRACIÓN	\$30,000.00
PRESIDENCIA	\$30,000.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. -----

CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SEXTA REGIDORA, MAYELA SANTIAGO PÉREZ, QUIEN MANIFIESTA: MI VOTO ES EN CONTRA, YA QUE SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, PARA LA CUAL NO CONTAMOS CON FACULTADES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR LO QUE SU REALIZACIÓN PODRÍA CONFIGURAR EL EJERCICIO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES, ES CUANTO GRACIAS. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA QUINTA REGIDORA FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS, COMENTA: EN ESTE CASO SE VUELVE A REPETIR DE CUANDO APROBAMOS EL FONDO DEL AÑO PASADO, YO SÍ LE SOLICITARÍA A LA REGIDORA QUÉ ENTONCES AQUÍ DELANTE DE TODOS Y DE LA CIUDADANÍA QUE NOS ESTÁ VIENDO RENUNCIARA A SU FONDO, YA QUE LA VEZ PASADA VOTO EN CONTRA Y SI HIZO USO DE ÉL, ENTONCES PARA DARLE CONGRUENCIA AL SENTIDO DEL VOTO, SI NO QUIERO CAER EN ALGUNA RESPONSABILIDAD INDEBIDA, CÓMO LO MANIFESTÓ LA REGIDORA, CREO QUE LO MÁS CONGRUENTE ES NO HACER USO DE ESE FONDO, PORQUE ENTONCES YO NO ENTIENDO ¿CUÁL ES LA INTENCIÓN AL VOTAR EN CONTRA? PERO SI HACER USO, ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA O ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN?, ENTONCES YO SÍ LE EXHORTARÍA REGIDORA, A QUÉ SÍ ESTÁ EN CONTRA DE ESE PUNTO PUES RENUNCIARA AQUÍ ABIERTAMENTE A TENER ESE FONDO FIJO DE CINCO MIL PESOS, DE LOS QUE, SI HA HECHO USO ANTERIORMENTE, ES CUANTO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SEXTA REGIDORA MAYELA SANTIAGO PÉREZ, COMENTA: CONTESTANDO A LA REGIDORA, SI ES CIERTO, PERO USTEDES SABEN QUE NOSOTROS NO PODEMOS MANEJAR ESO, ENTONCES DEFINITIVAMENTE LO OTORGAN Y LO DAN Y SI NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y SI HE HECHO USO DE ÉL, PERO NO LO HE HECHO PARA MÍ PERSONALMENTE, ESTÁ COMPROBADO QUE TODO LO QUE YO HE UTILIZADO, LO HE UTILIZADO PARA DENTRO DE LA

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp and the name 'MAYELA SANTIAGO PÉREZ'.

Jilotzingo
2026

COMUNIDAD Y SI USTEDES LO TIENEN, NO CREO QUE TENGAN NINGÚN PROBLEMA, MIENTRAS YO LO UTILICE PARA LA COMUNIDAD. -----

VARIOS REGIDORES COMENTAN: ES QUE SI ES INCONGRUENTE . -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SEXTA REGIDORA MAYELA SANTIAGO PÉREZ, CONTESTA: PERO NO ESTOY HACIENDO MAL USO REGIDOR, PORQUE LO ESTOY COMPROBANDO QUE ES PARA LA CIUDADANÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA QUINTA REGIDORA FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS, COMENTA: PERO SI DICES QUE ESTÁ MAL Y QUE NO QUIERES CAER EN RESPONSABILIDAD, CÓMO LO OCUPAS. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SEXTA REGIDORA MAYELA SANTIAGO PÉREZ, COMENTA: EL PUNTO ES QUE SI QUIEREN QUE RENUNCIÉ A ESO, QUE NO ME LO DEN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CUARTA REGIDORA SUSANA NABOR MEJÍA, COMENTA: NO QUEREMOS QUE RENUNCIES, SOLO HAY QUE SER CONGRUENTE CON LO QUE HACEMOS Y CON LO QUE DECIMOS. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SEXTA REGIDORA MAYELA SANTIAGO PÉREZ, COMENTA: A NO, SÍ CLARO QUE SÍ Y LO ESTOY MANEJANDO DE ESA MANERA, DIGO HE ENTREGADO MIS CUENTAS DE FORMA ADECUADA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ESO YO NO TENGO NINGÚN TEMA REGIDORA. YO CREO LO QUE LE PIDEN LOS COMPAÑEROS, ES QUE ELLOS TAMBIÉN LO HAN UTILIZADO, A TODOS SEGURAMENTE LES PIDEN EL APOYO PARA ALGUNA COSA, EL APOYO PARA ALGUNA OTRA, JUSTO TAMBIÉN ELLOS LO HAN USADO, PERO ELLOS NO LO VOTARON EN CONTRA. ENTONCES CREO SI ES UNA FALTA DE INCONGRUENCIA, PERO NO PASA NADA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SEXTA REGIDORA MAYELA SANTIAGO PÉREZ, COMENTA: BUENO NO SE PREOCUPEN, ENTONCES DESISTO DEL FONDO QUE SE ME OTORGA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DESTINADO PARA EL PANTEÓN "LAS ANIMAS", UBICADO EN CALLE 9 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO EL CALVARIO, PARAJE EMBONCO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, C.P. 54570, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 5,755.46 M², A SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD EL C. LUIS ALBERTO ACEVES CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD ANTES MENCIONADA, QUIEN REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE DICHO PUNTO POR PARTE DEL CABILDO, PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETER A VOTACIÓN EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO DEL CUERPO EDILICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES DIO A CONOCER, MANIFIESTEN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. -----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL. -----

XI.- CLAUURA DE LA SESIÓN. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SIENDO LAS DIECISÉIS (16) HORAS CON NUEVE (09) MINUTOS DEL DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO 2026, CONCLUIMOS CON LOS TRABAJOS DE ESTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.---

**RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO**

**VERÓNICA MAYEN TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**

**FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR**



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Cabildeo' circled in blue ink.



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A EL ACTA DE LA
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026

MARINA MATA MORALES
SEGUNDA REGIDORA

JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL
TERCER REGIDOR

SUSANA NABOR MEJIA
CUARTA REGIDORA

FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS
QUINTA REGIDORA

MAYELA SANTIAGO PÉREZ
SEXTA REGIDORA

CENOBIO CAMPOS GÓMEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

Secretario **MARGARITO ROSAS ROJAS**
2025-2027
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO